## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :		
RIO BUENO		N° DE CERTIFICADO
REGIÓN:		108
DE LOS RIOS		Fecha de Aprobación
		25.06.2018
URBANO RURAL		ROL S.I.I
		118 - 44
VISTOS:		
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898		
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto oprofesional competente correspondiente al expediente N° 108 de fecha 25.06.2018		
C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.		
D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.		
RESUELVO:		*
The state of the s		
existente con una superficie de 48,66 m² ubicada en CALLE O'HIGGINS  CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE		
	N° 1089 Lote N° XXX	
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  2 Individualización del Interesado:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
LEDA VICTORIA AZOCAR SILVA		09.347.929-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
RONALD PAREDES BUDON  NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.	ARQUITECTO	16.047.441-6
CANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA  DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  NOMBRE FIRMA Y TIMBRE		